



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27582-OC

Providencia, 07-09-2016

Señor(es): DIMERC S.A.

At.Sr.: FABIAN HURTADO

Dirección: Alberto Pepper N° 1784 Renca

R.U.T.: 96.670.840-9

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Código Presupuestario: 22-04-002-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 07-09-2016

Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32

Fecha de despacho: 09-09-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX CARTA 500 HOJAS VERDE MULTIUSO	2772.00	138.600
400	PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX OFICIO 500 HOJAS VERDE 75 G MULTIPROPÓSITO	3527.00	1.410.800
<p>Son: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.- RQ N° 9684-CO, PAPEL FOTOCOPIA, LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 1.549.400</p> <p>Iva 294.386</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 1.843.786.</p>

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme